



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7406** /2014.-

ARICA, 16 DE MAYO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1422, de fecha 08 de Mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CONMEMORACION MES DE LA DISCAPACIDAD**".
- b) Memorandum N° 669, de fecha 14 de Mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 7913, de fecha 15 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CONMEMORACION MES DE LA DISCAPACIDAD**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: CONMEMORACION MES DE LA DISCAPACIDAD						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Asesoría Técnica, Oficina Comunal de la Discapacidad.						
1.3.-FECHA	: Octubre a Diciembre 2014.						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1. Legal	: La I.M.A. a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretenciones en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de celebración del mes de la discapacidad, la I.M.A. ha programado una cena con el fin de congregar a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan compartir en conjunto, como lo establece la ley 18.695.						
2.2. Descripción	: Contribuir a que las personas discapacitadas estrechen lazos de amistad. Desarrollar y fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas.						
III.-OBJETIVO:							
Generar espacios de reflexión entre las personas con discapacidad, donde puedan participar activamente, entretenerse, recrearse y en sana camaradería.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica. ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Oficina Comunal de la Discapacidad 						
4.2. MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de cena para 400 personas consistente en: Aperitivo, entrada (timbal reina), Plato de fondo (Lomo con champiñones, bouquetier de verduras y arroz), Postre (Mousse de Mango o Guayaba), ¼ vino o bebida, incluyendo local con capacidad mínima para 400 personas, con servicio de mantelería, vajillas, DJ encargado de la música, 25 display de bebidas coca-cola 3 lts., 07 display de jugos wats de 1 ½ lts., 07 display de vino ¾ lts.</td> <td>\$ 5.000.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 5.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 5.000.000.-</p>	Descripción	Total	Servicio de cena para 400 personas consistente en: Aperitivo, entrada (timbal reina), Plato de fondo (Lomo con champiñones, bouquetier de verduras y arroz), Postre (Mousse de Mango o Guayaba), ¼ vino o bebida, incluyendo local con capacidad mínima para 400 personas, con servicio de mantelería, vajillas, DJ encargado de la música, 25 display de bebidas coca-cola 3 lts., 07 display de jugos wats de 1 ½ lts., 07 display de vino ¾ lts.	\$ 5.000.000.-		\$ 5.000.000.-
Descripción	Total						
Servicio de cena para 400 personas consistente en: Aperitivo, entrada (timbal reina), Plato de fondo (Lomo con champiñones, bouquetier de verduras y arroz), Postre (Mousse de Mango o Guayaba), ¼ vino o bebida, incluyendo local con capacidad mínima para 400 personas, con servicio de mantelería, vajillas, DJ encargado de la música, 25 display de bebidas coca-cola 3 lts., 07 display de jugos wats de 1 ½ lts., 07 display de vino ¾ lts.	\$ 5.000.000.-						
	\$ 5.000.000.-						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:						

5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: 03 Actividades Municipales		
5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Catering	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 5.000.000.-
			\$ 5.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 5.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/bcm.-